



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 001-2022-IMP-BCBG-0010-2022

Página 1 de 2

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO No. **IMP-BCBG-0010-2022** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE COMBATE CONTRA INCENDIOS PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**.- En la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de noviembre del años dos mil veintidós, siendo a las 15:00, en las oficinas de la Primera Jefatura del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, se instala la Comisión Técnica integrada por los siguientes funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil: **Ing. Pedro Zumba Gómez**, Presidente de la Comisión técnica; **Ing. Felipe Peralta Velásquez**, Titular del Área Requirente; **Ing. Miguel Avegno Salazar**, Profesional Afín; el **Ing. Elías Ochoa Padilla** en calidad de Secretario; con la finalidad de absolver las preguntas realizadas por los invitados, dentro del proceso referido.

1.- Toma la palabra el Ing. Pedro Zumba Gómez, en su calidad de Presidente de la Comisión, quien señala que conforme el cronograma establecido en el pliego la fecha límite para realizar preguntas fue el 07 de noviembre del 2022 hasta las 13:00, por lo cual informa que se ha realizado 1 (una) pregunta a través del correo electrónico (compras@bomberosguayaquil.gob.ec), el cual se detalla a continuación:

Pregunta 1:

Estimados señores, para el ítem Camión de Combate de Incendios Industriales, apartado toma de fuerza, se indica que: Deberá estar provisto de una toma de fuerza acoplada a la caja de cambios o posicionada en un dispositivo específico para tal propósito entre motor y caja de cambios.

Para el tipo de vehículo solicitado el caso más común es la toma de fuerza integrada en el motor, que a nivel de prestaciones es idéntica que la toma de fuerza en dispositivo específico, y superior a las tomas de fuerza en caja de cambios.

La toma de fuerza integrada en el motor, permite uso continuado, sin restricciones de tiempo, alto consumo de potencia y de par (para bombas de alto caudal, se necesita mucha potencia), y son movidas directamente por el eje del motor, lo que hace que existan menos pérdidas mecánicas (mejor rendimiento).

Solicitamos sean admitidas también tomas fuerza integradas al motor con iguales características y prestaciones a las requeridas en las bases técnicas, y diseñadas para propósitos de trabajos de extinción de incendios tales como los requeridos en las bases técnicas. Estos sistemas son los más óptimos para el tipo de uso final que tendrá el vehículo, y además brindan las mejoras indicadas anteriormente (uso continuado, sin restricción de tiempo y mejor rendimiento).

Respuesta: Estimado participante, remítase a la aclaración realizada

2.- Luego de absolver la pregunta realizada, la Comisión Técnica considera necesario realizar aclaraciones al contenido **del pliego del proceso**, considerando que las mismas no afectan al objeto de la contratación ni al presupuesto referencial, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 literal B del instrumento mencionado, por lo que por unanimidad resuelve:

- a) En armonía al contenido detallado en el **Ítem 3** denominado **“CAMION DE COMBATE DE INCENDIOS INDUSTRIALES”** de la Sección III, Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” del pliego del proceso de contratación; **realícese las siguientes modificaciones:**

- 1.- **Agréguese** dentro del campo denominado **“Toma de fuerza”** en su primera Celda, luego de la frase *«entre motor y caja de cambios.»* la siguiente frase: *“;o, una toma de fuerza integrada al motor con iguales característica y prestaciones a las requeridas en las bases técnicas.”*

Siendo las 16:00, por unanimidad se da por finalizada la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones dentro del Proceso de Selección de Proveedor para Adquisición en el Extranjero No. **IMP-BCBG-0010-2022** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE COMBATE CONTRA INCENDIOS PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, disponiéndose la publicación de la misma a través de la herramienta del portal de compras públicas de conformidad con el cronograma del proceso, para constancia de lo actuado se suscribe.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 001-2022-IMP-BCBG-0010-2022

Página 2 de 2

Ing. Pedro Zumba Gómez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Felipe Peralta Velásquez
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Miguel Avegno Salazar
PROFESIONAL AFÍN

Lo certifico,

Ing. Elías Ochoa Padilla
SECRETARIO